

UNIVERSIDADES

3639 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de dicho organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 33, ñ), de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Oficial de Reprografía.

Número de plazas: Una, clasificada en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo. Campus: Cuenca.

Categoría: Técnico de Mantenimiento General.

Número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo. Campus: Cuenca y Toledo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha (calle Paloma, 9, 13001 Ciudad Real), o en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Las referidas instancias serán facilitadas en el Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad, y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen, por importe de 2.000 pesetas, en el número de código de cuenta cliente código 2105 0200-85-01400 3722-3, de Caja de Castilla-La Mancha, oficina de calle Ciruela, número 9, de Ciudad Real, a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha, «Oposiciones personal laboral». Asimismo, junto con la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (calle Paloma, 9, de Ciudad Real, Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, a disposición de los interesados.

Ciudad Real, 9 de enero de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

3640 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, de la Universidad «Jaume I» de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de 17 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público 17 plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos

de la Universidad «Jaume I» de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor, y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida, siempre, a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y deno-

minación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable, que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 (para plazas convocadas por concurso de acceso) o en el artículo 10.1 (para las plazas convocadas por concurso de méritos) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; según modelo de currículum, anexo III; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento equivalente para los nacionales de otros estados, a que hace referencia la base segunda, a), de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado, de no haberlo presentado junto a la solicitud; en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán

acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 19 de enero de 1998.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

25/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fuentes documentales del Derecho Español. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

26/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Catalanas en la Licenciatura de Traducción e Interpretación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

27/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de la Lengua Inglesa I y técnicas para el aula de lengua inglesa en la Licenciatura de Filología Inglesa. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

28/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

29/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología: Cambio Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

30/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de Datos I y tratamiento de imágenes en Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

31/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

32/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicológica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Lenguaje. Procesos de comunicación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

33/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseños experimentales en la Licenciatura en Psicología. Régimen

de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

34/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicoestadística I. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

35/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Química en la Ingeniería Industrial y Procesos Industriales en Química Orgánica en la licenciatura en Químicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

36/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

37/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística General. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

38/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua C (Francés): Segunda lengua extranjera para traductores. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

39/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía aplicada: Economía mundial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

40/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microeconomía. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

41/1997. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes de programación I y Lenguajes de programación II en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II
NEGOCIAT DE CONCURSOS | Instància presentació
 (Secció de personal) | a concurs

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cos docent <i>Cuerpo docente</i>
Àrea de coneixement <i>Àrea de conocimiento</i>	Núm. de la plaça <i>Núm. de la plaza</i>
Departament <i>Departamento</i>
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria <i>Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria</i>
Data de la convocatòria <i>Fecha de la convocatoria</i>	(«BOE» d d de 199 ..) («BOE» de de de 199 ..)
Classe de convocatòria: Concurs <i>Clase de convocatoria: Concurso</i>	Concurs de mèrits <i>Concurso de méritos</i>

II. DADES PERSONALS/II. DATOS PERSONALES		
Primer cognom/ <i>Primer apellido</i>	Segon cognom/ <i>Segundo apellido</i>	Nom/ <i>Nombre</i>
.....
Data de naixement/ <i>Fecha de nacimiento</i>	Lloc de naixement/ <i>Lugar de nacimiento</i>	DNI/ <i>DNI</i>
.....
Domicili/ <i>Domicilio</i>	
.....	
Municipi/ <i>Municipio</i>		Codi postal/ <i>Código postal</i>
.....	
En el cas de ser funcionari de carrera/ <i>En el caso de ser funcionario de carrera</i>		
Denominació del cos o plaça/ <i>Denominación del Cuerpo o plaza</i>		
.....		
Situació/ <i>Situación</i>		
Actiu <input type="checkbox"/> <i>Activo</i>	Excedent <input type="checkbox"/> <i>Excedente</i>	Voluntari <input type="checkbox"/> <i>Voluntario</i>
.....
.....	Especial <input type="checkbox"/> <i>Especial</i>
.....	Altres <input type="checkbox"/> <i>Otras</i>

III. DADES ACADÈMIQUES/III. DATOS ACADÉMICOS	
Títols/ <i>Títulos</i>	Data d'obtenció/ <i>Fecha de obtención</i>
.....
.....
.....
.....
Docència prèvia/ <i>Docencia previa:</i>	
.....	
.....	
.....	
Forma en què s'abonen els drets i les taxes/ <i>Forma en la que se abonan los derechos y las tasas</i>	
Gir telegràfic <input type="checkbox"/> <i>Giro telegráfico</i>	Gir postal <input type="checkbox"/> <i>Giro postal</i>
.....
.....	Pagament en habilitació <input type="checkbox"/> <i>Pago en habilitación</i>

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

N.º DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Título	Revista	Fecha publicación	N.º Páginas

8. OTRAS PUBLICACIONES**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS ***

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

CONTINUACIÓN COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS**12. PATENTES****13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

3641 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1998, de la Universidad «Jaume I», de Castellón, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad «Jaume I», de 17 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Castellón, 21 de enero de 1998.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»

Concurso número 1/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Bahamonde Magro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pere Gabriel Sirvent, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Pere Anguera Nolla, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili»; don Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de la Universidad de Granada, y don José M. Cuesta Toribio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Mary Josep Nash, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ángel Duarte Montserrat, Catedrático de la Universidad de Girona.

Vocales: Don José M. Fradera Barceló, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Juan José Carreras Ares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y doña Anna María García Rovira, Catedrática de la Universidad de Girona.

ÁREA: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Concurso número 2/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Martín Quetglas, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Vocal Secretario: Don Lorenzo Huguet Rotger, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Alberto Llamós Casas, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, y don José Ramón Dorrónsoro Ibero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Josep Rifá Coma, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Vicente Hernández García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Cuena Bartolomé, Cate-

drático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Joan Jacas Moral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Concurso número 3/1997

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Alberto Jaén Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Senén Barro Amenteiro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Francisco Esteva Massaguer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Roque Luis Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Carlos Hernández Sande, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Gonzalo Cuevas Agustín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Joan Jacas Moral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA: «QUÍMICA FÍSICA»

Concurso número 4/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Andrés Bort, Catedrático de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Llusar Barelles, Profesora titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocales: Doña Elvira Ródenas Ciller, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares; don Rafael Andreu Fondacabe, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Gracialiano M. Ruiz Cabrera, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Estanislao Silla Santos, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Vocal Secretario: Don Armando Beltrán Flors, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocales: Don Juan Bertrán Rusca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Melia Rodrigo López, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares, y doña M. Ángeles del Arco Vicente, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

ÁREA: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Concurso número 5/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocal Secretario: Don Francisco José López Benet, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocales: Doña Rosa María Alonso Rojas, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don José Fermín López Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Blanca Gallo Hermosa, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Martínez Vidal, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: Don Francesc Xavier Rius Ferrus, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocales: Don Carmelo García Barroso, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Vicente Ferrerira González, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña M. Encarnación Lorenzo Abad, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.